

Caratula de versión publica

Identificación del documento:	Licencia de construcción habitacional menor a 50 metros
Parte(s) o sección(es) clasificada(s):	Pagina 2: 1.- Nombre del propietario, 2.- clave catastral, 3.- domicilio, 4.- firma y 5.- teléfono.
Motivo:	Información clasificada como confidencial, contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.
Fundamento Normativo:	Artículos 100, 106 y 116 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública; Artículos 96, 102 y 112 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Durango; y lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de información para la elaboración de versiones públicas. Ley general de transparencia y acceso a la información pública (Federal) En base al art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.

Nombre del área quien clasifica:	Licencias de construcción	Firma del titular: 	
----------------------------------	---------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

Del comité de transparencia IDAIP

Fecha de aprobación por el comité:	15 de enero 2021	Número del acta de la sesión:	CMT/2019-2022/01-2021
------------------------------------	------------------	-------------------------------	-----------------------

6474

Dirección Municipal de Desarrollo Urbano
 Depto. Licencias de Construcción



Código: FOR-LCO-01; Fecha de Revisión: 9-Enero-2015; Número de Revisión: 01

LICENCIA

CONSTRUCCIÓN MENOR A 50 METROS HABITACIONAL



2022-1856



Fecha de ingreso: 13-01-2022

Fecha de emisión: 13-01-2022

Folio: 2022-1856

Prórrogas: 0

Certificado de ingresos: 2022-5865
 SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del solicitante: MARIO ISRAEL CISNEROS VAZQUEZ

Domicilio particular: 3.-

Telefono: -

Observaciones: SUP. CONST 38.11 M2. SUPERFICIE BARDAS 8.64 M2

Concepto: CONSTRUCCION DE 2 RECAMARAS, UNA DE 4.80X3.90 MTS OTRA DE 3.90X3.90 MTS, CUBO DE ESCALERA DE 3.80X 1.10 M Y BARDAS DE PROTECCION LATERAL DE 4.80X1.80 MTS EN PLANTA ALTA DE CASA HABITACION.

No. oficio de fusión: -

Folio de uso de suelo: -

No. oficio segregación: -

Número oficial: 619

Autorización/Dependencias: -

Uso vía pública(?)

2. INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO

Clave Catastral: 1.-

Propietario: 2.-

Domicilio: CALLE JOHN F. KENNEDY FR SG L9 ME COLONIA COL. ADOLFO LOPEZ MATEOS

Se le concede permiso por el tiempo de; 89; días entrando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **16 DE ABRIL DE 2022**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
44011	CONSTRUCCIÓN DE OBRA NUEVA O REMODELACIÓN	1	38.11	0.00	0.00	CONST	273.23
44321	PLACAS DE OBRA AUTORIZADA PISOS, FIRMES, APLANADOS Y MACETEADOS	1	1.00	0.00	0.00	PLACA	37.91
44171		1	8.64	0.00	0.00	BARDA	28.65
TOTALES			47.75	0.00	0.00		\$ 339.79

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ARQ. NORMA ANGÉLICA MIRAMONTES AYALA
 SUBDIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar la placa en un lugar visible.
- Debiendo sujetar los trabajos a las disposiciones del Bando Municipal y del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Durango.
- Esta licencia no autoriza a construir fuera de alineamiento y de sus límites de escrituración.
- Deberá tramitar prórroga en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y enmendaduras.
- Esta Dirección no se responsabiliza de fallas en el proceso de la obra.
- En caso de construir rampas se deberá respetar 2/3 de ancho de banqueta para paso peatonal, siendo sólo el tercio restante para la construcción de rampa.
- La rampa no deberá invadir el arroyo de la calle.
- La rampa no debe estar por encima del nivel de la banqueta.
- En construcción de más de un nivel deberá tramitar ante la C.F.E. el aislamiento de cables de mediana y alta tensión.
- DEBERA UTILIZAR BLOCK O LADRILLO PRODUCTO DE LADRILLERAS CERTIFICADAS O PARQUE INDUSTRIAL LADRILLERO.

Fecha y Hora de Impresión: 13-01-2022 11:16:4

Usuario:

Dirección: DIRECCIÓN: BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO NO.200 FRACC. SAN IGNACIO C.P. 34030; TEL: (618) 1378000
 302d0215008cf729f54e5efaf51e1550be8e244d8c47af07ab021462729616a1b6214b51f4179a8226972a117c4daf

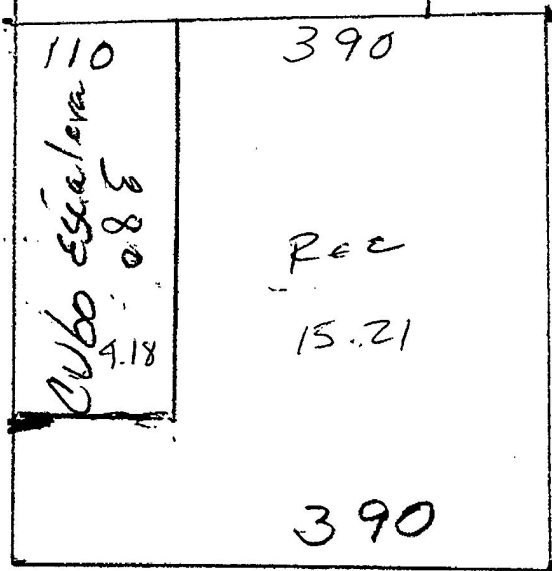
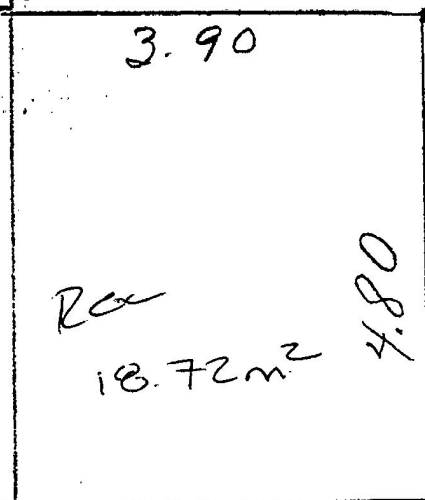
Documentos testados:

- Clave catastral, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
- propietario, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
- dirección, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
- firma, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.

4.80

BARDA PROTECCION

ALTO 1.80 8.64m²



P. ALTA 38.11m²